



DEAPE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.
RSCO-FUNG-0309-398-002-075

183722-183723

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4 párrafo tercero, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 16 fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 3 fracción XXIV, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción III, 197, 198 fracción II, 204, 278 fracciones I, II, 279 fracciones I, II, III y IV, 281, 368, 371, 376 y 376 bis, 378 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3, fracción I (incisos g, h) V, VII, XI y XII, 4, 11 fracción XI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 7 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del "Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2011 y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 123300624X0574, 133300CI090031 y la respuesta a la prevención única de información número: ***** se MODIFICA el registro del producto que a continuación se describe.

Titular del Registro: AGROQUIMICA TRIDENTE, S.A. DE C.V.
Domicilio: CAMINO A LAS DILIGENCIAS S/N TEPOJACO 43800, TIZAYUCA, HIDALGO
Domicilio Fiscal: AGROQUIMICA TRIDENTE S.A DE C.V. HERIBERTO FRIAS NO. 1529-703 DEL VALLE 3100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL

RFC: ATR 650809EQ0 No de licencia o aviso de funcionamiento: 07 P 13 069 0003

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: TITANIC 75 PH TRIDENTE / TANGO 75 PH DIABLO / TAPIR 75 PH TRIDENTE
Nombre Común del ingrediente activo: CLOROTALONIL
Función: FUNGICIDA Uso: AGRICOLA
Presentación: POLVO HUMECTABLE Categoría Toxicológica: IV LIGERAMENTE TOXICO
Fabricante del ingrediente Activo: [Redacted]

Formulador: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - AGROQUIMICA TRIDENTE, S.A. DE C.V.

Maquilador: *****

Proveedor: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - AGROQUIMICA TRIDENTE, S.A. DE C.V.

Fecha de expedición: 03/04/2013 Fecha de vencimiento: INDETERMINADA

DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

[Handwritten signature]

MARGO ANTONIO ARIAS VIDAGA

FIRMA EL DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO DÉCIMO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 7 DE ABRIL 2010.

COF 183722

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

3300CALM421 / 3300ROLM488 / CF-mcBev



133300CI090031

183722-183723

Composición Porcentual:

Ingredientes(s) Activo(s):

| | CONTENIDO | RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS | | Equivalente de Ingrediente Activo |
|--|-----------|---------------------------------|--------------|-----------------------------------|
| | | % en Peso/ | % en volumen | |
| CLOROTALONIL | MINIMO | NOMINAL | MAXIMO | 750 g/kg |
| Tetracloroisoflato nitrilo "USO RESTRINGIDO" | 71.250 | 75.000 | 78.750 | |

Ingrediente(s) Inertes(s)

DILUYENTE, HUMECTANTE, DISPERSANTE Y COMPUESTOS RELACIONADOS

25.000

Uso Autorizado:

APLICACION AL FOLLAJE EN LOS CULTIVOS DE: AJO, APIO, BROCOLI, CACAHUATE, CALABAZA, CEBOLLA, CEMPASUCHIL, COL DE BRUSELAS, COLIFLOR, CRISANTEMO, DURAZNO, FRIJOL, FRIJOL EJOTERO, GERANIO, JITOMATE, MELON, PAPA, PAPAYO, PEPINO, PERAL, PLATANO, ROSAL, SANDIA, SOYA, TOMATE DE CASCARA, ZANAHORIA*****

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO, LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARIA Y DE LA REGLAMENTACION VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
3. ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LA SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE: PARA SU COMERCIALIZACION. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A:
SU IMPORTACION, EXPORTACION, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, SERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO

3300CALM421 /3300ROLM488 /CF-mcBev

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

COF 183723